GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 4277126

OTORGA VISACIÓN A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 144847

SANTIAGO, 26 de Noviembre de 2013

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 200.917, 200.918 y 200.919 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Pablo Jose SINISTERRA de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, en la condición de DEPENDIENTE a Yvette Maria RIVERA de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, Nicolas Alejandro SINISTERRA de nacionalidad ESTADOUNIDENSE con su empleador GOODYEAR DE CHILE S A I C.
- 2.- Visa Válida desde 15ENE 2014 hasta 15 ENE 2016 -.
- 3.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Cristina Pezoa Remirez

Jela Atención de Público

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/SSC [322]26/11/2013 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo